



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 014**, celebrada el **miércoles 06 de agosto de 2025**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 188

Se acuerda aprobar el Mensaje N°073 del 03 de junio 2025, del Sr. Gobernador Regional de la Araucanía, que solicita autorización especial para proceder a la actualización presupuestaria de todos los convenios mandatos celebrados en años anteriores y cuyas iniciativas de inversión correspondientes al Subtítulo 31 no pudieron ser adjudicadas al 31 de diciembre de 2024, en la medida que tales iniciativas se encuentren previamente identificadas por Resolución de este Gobierno Regional y tomada razón por la Contraloría Regional.

De la misma forma, se acuerda hacer extensiva otorgar esta autorización para el año 2026, con relación a los convenios mandatos del año inmediatamente anterior, que cumplan con tales condiciones. Todo ello, sujeto a la obligación del Ejecutivo de informar al Consejo Regional, de manera semestral, los convenios mandatos respecto de los cuales se haya aplicado esta autorización, con indicación de las iniciativas y estado de ejecución de cada una de ellas.

Extendido en Temuco, a 07 de agosto de 2025.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VXP6IN-992>